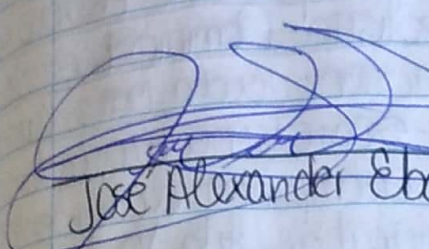
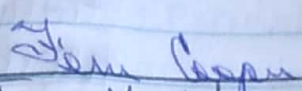
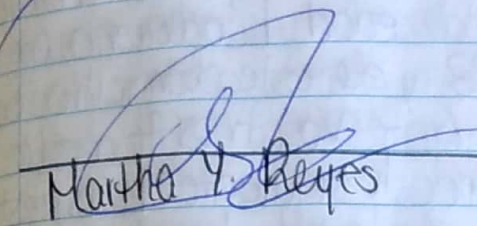


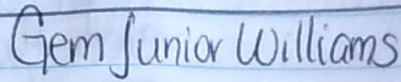
los presentes por su valiosa participación, en
siendo las once con diez minutos de la mañana
(11:10 AM)




José Alexander Ebanks

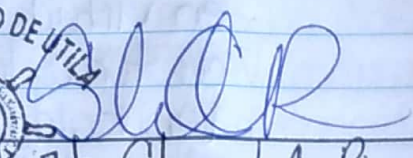

Fern M. Zelaya


Martha Y. Reyes


Gem Junior Williams


Carol J. Jackson




Shannah C. Rivera
Secretaria Municipal

Acta 016 2022

Reunidos en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Utila, Islas de la Bahía, el día Lunes Veinticinco (25) de Julio del año Dos Mil Veintidós (2022), celebró Sesión Ordinaria la Honorable Corporación Municipal de Utila, — presidida por el Sr. Alcalde José Alexander Ebanks, con asistencia de la Vicealcaldesa Fern M. Zelaya, con los Regidores Municipales por su orden: la Sra. Martha Y. — Reyes Primer Regidora, el Sr. Carol J. Jackson Tercer Regidor, todos ante la Secretaria Municipal la Licenciada Shannah Cutnicia Rivera que da fe. Se procedió de la siguiente manera: A. Comprobación del quórum El Sr. Alcalde Municipal comprobó el quórum respectivo, estando presentes el y dos Regidores de la Corporación municipal. Ausente el Segundo Regidor. B. Apertura de la Sesión: El Sr. Alcalde Municipal José Alexander Ebanks dio inicio a la sesión, siendo la dos con quince minutos de la tarde (2:15 PM). C. Oración: que fue dirigida por la Señora Fern Zelaya. D. Lectura de Actas anteriores: se dio lectura al acta anterior. E. Aprobación de la Agenda: Se aprobó la agenda por unanimidad.



de votos de los miembros presentes con ocho puntos de agenda haciendo un total de ocho puntos a tratar. F. Palabras de bienvenida por parte del Sr. Alcalde Municipal.

1. Correspondencia recibida por parte de Andrew Henry Jackson Jackson, Asunto: Solicita Dominio Pleno de un Predio Ubicado en un lugar conocido como Lumes - Jurisdicción de Utila. La secretario dio lectura, Se solicita dominio pleno se acompañan documentos, Honorable Corporación Municipal de Utila, Yo, Andrew Henry Jackson Jackson, mayor de edad, hondureño con identificación número 1104-1961-00023 y de este domicilio con todo respeto comparezco ante Vosotros Honorable Corporación Municipal solicitando lo siguiente: Manifiesto que en virtud de haberme declarado heredero ab-intestato de todos los bienes y derechos de mi padre el señor Van Baldwin Jackson Cooper, quien estuvo en posesión de un lote de terreno ubicado en Lumes de esta jurisdicción municipal, por más de 50 años que según plano del Ingeniero Juan Carlos Artica Meléndez que tiene las siguientes medidas y colindancias: Partiendo de la estación uno (1) a la dos (2) con una distancia de veintinueve punto veintidós (29.22) metros, con rumbo Norte setenta grados veintiseis minutos cuarenta y dos segundos Oeste ($N 70^{\circ} 2' 42'' W$), partiendo de la estación dos (2) a la tres (3) con una distancia de treinta y tres punto cuarenta y ocho (33.48) metros, con rumbo Norte setenta grados diez minutos cincuenta y un segundos Oeste ($N 70^{\circ} 10' 51'' W$) partiendo de la estación tres (3) a la cuatro (4) con una distancia de treinta y siete punto ochenta y dos (37.82) metros, con rumbo Norte setenta y un grados cincuenta y un minuto catorce segundos Oeste ($N 71^{\circ} 51' 14'' W$) partiendo de la estación cuatro (4) a la cinco (5) con una distancia de siete punto cero seis (7.06) metros con rumbo Norte un grado veinticuatro minutos veintidós segundos Oeste ($N 1^{\circ} 24' 22'' W$) partiendo de la estación cinco (5) a la seis (6) con una distancia de treinta y tres punto dieciseis (33.16) metros, con rumbo Sur ochenta y siete grados cero dos minutos doce segundos Oeste ($S 87^{\circ} 02' 12'' W$) partiendo de la

seis (6) a la siete (7) con una distancia
 punto cuarenta y cinco (12.45) metros, con rumbo
 Sur sesenta grados treinta y siete minutos
 siete (7) a la ocho (8) con una distancia de treinta y
 cinco punto noventa y nueve (31.99) metros, con rumbo
 Sur cincuenta y nueve (31.99) metros, con rumbo
 tres segundos Oeste ($S 59^{\circ} 04' 03'' W$) partiendo de la estación
 ocho (8) a la nueve (9) con una distancia de veintiocho
 punto setenta y siete (28.77) metros, con rumbo
 Oeste $S 54^{\circ} 22' 04'' W$, partiendo de la estación
 diez (10) con una distancia de siete punto dieciocho (7.18)
 metros, con rumbo Sur cincuenta y cuatro segundos
 minutos cero cuatro segundos Oeste ($S 54^{\circ} 22' 04'' W$) partiendo
 de la estación diez (10) a la once (11) con una distancia de
 sesenta punto cuarenta (60.40) metros, con rumbo
 Norte ochenta y dos grados trece minutos cincuenta y seis
 segundos Oeste ($N 82^{\circ} 13' 56'' W$) partiendo de la estación
 once (11) a la doce (12) con una distancia de (con una dist)
 treinta y nueve punto ochenta y siete (39.87) metros, con
 rumbo Sur veintidós grados veintitres minutos cuarenta y
 doce (12) a la trece (13) con una distancia de sesenta
 y cinco punto cincuenta y dos (65.52) metros con rumbo
 Sur trece grados veinticinco minutos treinta y tres segundos
 Oeste ($S 13^{\circ} 25' 33'' W$) partiendo de la estación trece (13) a
 la catorce (14) con una distancia de veintidós punto
 noventa y ocho (22.98) metros, con rumbo Sur cincuenta
 y cuatro grados treinta y ocho minutos cincuenta y tres
 segundos Este ($S 54^{\circ} 38' 53'' E$), partiendo de la estación
 catorce (14) a la quince (15) con una distancia de
 cuarenta y tres punto noventa y seis (43.96) metros
 con rumbo Sur diez grados veintinueve minutos cero
 cero segundos Oeste ($S 10^{\circ} 29' 00'' W$) partiendo de la
 estación quince (15) a la dieciseis (16) con una dis-
 tancia de dos punto ochenta y cinco (2.85) metros
 con rumbo Sur treinta y un grados cero cinco minutos
 diez segundos Este ($S 31^{\circ} 05' 10'' E$) partiendo de la
 estación dieciseis (16) a la diecisiete (17) con una





Distancia de cinco punto sesenta y ocho (5.68) metros, con rumbo Sur cinco grados cuarenta y tres minutos veintinueve segundos Este ($S 5^{\circ} 43' 29'' E$) partiendo de la estación diecisiete (17) a la dieciocho (18) con una distancia de catorce punto cinco y dos (14.52) metros, con rumbo Sur doce grados cero tres minutos diecisiete segundos Oeste ($S 12^{\circ} 03' 17'' W$) partiendo de la estación dieciocho (18) a la diecinueve (19) con una distancia de veintidós punto setenta y tres (22.73) metros, con rumbo Sur veintisiete grados treinta y un minutos veintiun segundos Oeste ($S 27^{\circ} 31' 21'' W$) partiendo de la estación diecinueve (19) a la veinte con una distancia de treinta y cinco punto doce (35.12) metros, con rumbo Sur once grados cuarenta minutos cuarenta y ocho segundos Oeste ($S 11^{\circ} 40' 48'' W$) partiendo de la estación veinte (20) a la veintiuno (21) con una distancia de dieciocho punto ochenta y seis (18.86) metros, con rumbo Sur once grados treinta y cuatro minutos diez segundos Este ($S 11^{\circ} 34' 10'' E$) partiendo de la estación veintiuno (21) a la veintidos (22) con una distancia de ocho punto ochenta y dos (8.82) metros, con rumbo Sur ocho grados treinta y cuatro minutos cero seis segundos Oeste ($S 8^{\circ} 34' 06'' W$) partiendo de la estación veintidos (22) a la veintitres (23) con una distancia de treinta y tres punto cero dos (33.02) metros, con rumbo Sur ochenta y dos grados veintisiete minutos once segundos Este ($S 82^{\circ} 27' 11'' E$) partiendo de la estación veintitres (23) a la veinticuatro (24) con una distancia de treinta y nueve punto sesenta y ocho (39.68) metros, con rumbo Sur ochenta y un grados cero seis minutos cincuenta y dos segundos Este ($S 81^{\circ} 06' 52'' E$) partiendo de la estación veinticuatro (24) a la veinticinco (25) con una distancia de cuarenta y dos punto cincuenta y seis (42.56) metros, con rumbo Sur ochenta grados cero cuatro minutos cero cinco segundos Este ($S 80^{\circ} 04' 05'' E$) partiendo de la estación veinticinco (25) a la veintiseis (26) con una distancia de veintinueve punto cuarenta y uno (29.41) metros, con rumbo Norte veintisiete grados cincuenta y ocho minutos veintiocho segundos Este ($N 27^{\circ} 58' 28'' E$), partiendo de la estación veintiseis (26) a la veintisiete (27)

(26) a la veintisiete (27) con una distancia de diecisiete punto cuarenta y siete (17.47) metros, rumbo Norte treinta y un grados cincuenta y cinco minutos cincuenta y un segundos Este ($N 31^{\circ} 55' 51'' E$) partiendo de la estación veintisiete (27) a la veintiocho (28) con una distancia de diecinueve punto cincuenta y uno (19.51) metros, con rumbo Norte veintiseis grados cero y uno minutos doce segundos Este ($N 26^{\circ} 01' 12'' E$), partiendo de la estación veintiocho (28) a la veintinueve (29) con una distancia de veintiocho punto noventa y seis metros, con rumbo Norte veintidós grados quince minutos cuarenta y un segundos Este ($N 22^{\circ} 15' 41'' E$), partiendo de la estación veintinueve (29) a la treinta (30) con una distancia de cuarenta y dos punto ochenta y nueve (42.89) metros con rumbo Norte trece grados treinta y ocho minutos cincuenta y cinco segundos Este ($N 13^{\circ} 38' 55'' E$) partiendo de la estación treinta (30) a la treinta y uno (31) con una distancia de cuarenta y ocho punto cincuenta y uno (48.51) metros, con rumbo Norte dieciocho grados cincuenta y tres minutos veintidós segundos Este ($N 18^{\circ} 53' 22'' E$) partiendo de la estación treinta y uno (31) a la treinta y dos (32) con una distancia de diecisiete punto cuarenta y seis (17.46) metros, con rumbo Norte treinta y cuatro grados treinta y seis minutos cero seis segundos Este ($N 34^{\circ} 36' 06'' E$) partiendo de la estación treinta y dos (32) a la treinta y tres (33) con una distancia de veintidós punto cuarenta y dos (22.42) metros, con rumbo Norte treinta y siete grados treinta y dos minutos treinta y un segundos Este ($N 37^{\circ} 32' 31'' E$) partiendo de la estación treinta y tres (33) a la treinta y cuatro (34) con una distancia de treinta y siete punto treinta y uno (37.31) metros, con rumbo Norte treinta y ocho grados cuarenta y nueve minutos catorce segundos Este ($N 38^{\circ} 49' 14'' E$), partiendo de la estación treinta y cuatro (34) a la treinta y cinco (35) con una distancia de veintisiete punto cero cinco (27.05) metros, rumbo Norte treinta y nueve grados cero cinco minutos cuarenta y tres segundos Este ($N 39^{\circ} 05' 43'' E$) partiendo de la estación treinta y cinco (35) a la uno (1) que fue el punto de partida con una distancia de veintisiete punto cero cinco (27.05) metros, con rumbo norte treinta y nueve grados cero cinco minutos cuarenta y tres



Seguimos este (N $39^{\circ} 05' 43''$) E. Con las siguientes Colindancias: al Norte con Isaac Wamen Bush y Morapán Estados S. A. al sur con Elden Spurgeon Bush al Este con calle pública y con propiedad de Henry Patricio Flynn y Edward Senhase Rose, y al Oeste con East Wind S. A y Elden Spurgeon Bush. con un área poligonal de Cuarenta y siete mil cero veinte punto diecisiete (49.020.17) metros cuadrados equivalentes a doce punto once (12.11) acres. 1. Copia de mi tarjeta de identidad, 2. copia de plano topográfico, 3. Carta poder debidamente autenticada, 4. Fotocopia de RNV 5. fotocopia de Certificación de Herencia, 6. Declaración jurada debidamente autenticada 7. pago de impuestos, 8. Copia Solvencia Municipal. Fundamento de derecho: siendo la presente solicitud en los artículos 80 de la Constitución de la República, Artículo 25 inciso 11, 7o de la ley de Municipalidades 57, 61, 62, de la ley de procedimiento Administrativo. Peticion: A la Honorable Corporación Municipal pido: Admitir la presente solicitud y acceder a lo solicitado en la misma remitiendo la solicitud al departamento de Catastro para que pueda realizar la inspección de campo, emita su dictamen Catastral, oír la opinión del departamento legal y con lo que se resuelva, en reunión de Corporación extender Certificación de dicha resolución a favor del Señor Andrew Henry Jackson Jackson para su respectiva inscripción el registro pertinente. Utila Islas de la Bahía 03 de Noviembre 2021. Firma Andrew Henry Jackson Jackson Dictamen Catastral MUGC-001071-2022. Según Solicitud de tradición de Dominio Pleno de un bien Inmueble con la clave Catastral No. 110401-53-203-0254 a favor de Andrew Henry Jackson Jackson según documento, personal de Catastro se presento a la propiedad el día 7 de febrero del 2022 para verificar situación de predio. Conforme a observaciones realizadas durante la inspección de campo, documentos presentados por el solicitante se encontro que las medidas y colindancias del predio son congruentes con el levantamiento topográfico presentado y la información en la base catastral a la fecha, y no altera las propiedades colindantes. La prop

dad tiene un valor catastral de tierra de Lps 3.481.411.
Por tanto el inmueble se encuentra en conformidad para
realizar la gestión catastral solicitada previa aprobación de la
Honorable Corporación Municipal. Dado el 7 de febrero 2022.
Firma Juan Carlos García Jefe Departamento de Catastro.

Dictamen Legal: Municipalidad de Utila, Islas de la
Bahía a los veinte y dos días del mes de Junio dos mil
veinte y dos (2022) Dictamen Legal para la Corporación
Municipal sobre la Solicitud de Dominio Pleno presentado
por el Señor Andrew Henry Jackson Jackson con Documento
Nacional de Identificación número 1104-1961-00023.

Antecedentes: Que el presente expediente se presentó
ante esta Municipalidad de Utila Departamento de
Islas de la Bahía, en fecha tres de noviembre del
dos mil veintiuno (2021) con el objeto que se le otorgue
un dominio pleno en el cual tiene las características
siguientes: Lote de terreno ubicado en Lumes con una
extensión superficial de cuarenta y nueve mil veinte punto
diez y siete (49.020.17) metros cuadrados equivalente a
doce punto once (12.11) acres. Considerando que en fecha
diez de noviembre del 2021 se presentó la solicitud
de dominio pleno presentada por el señor Andrew Henry
Jackson Jackson a través de su apoderada la Abogada
Rocmel Beredith Ogaldez, los cuales presentaron los
documentos siguientes: 1, La Solicitud, 2, Declaración
Jurada, 3, Plano, 4, Certificación de la Sentencia de Declara-
ción de Heredero Ab-Intestato de Andrew Henry Jackson
Jackson de los bienes que dejara su padre Van Baldwin
Jackson Cooper. Considerando: Que en fecha 1 de febre-
ro 2022 y 16 de febrero 2022 el departamento de Catastro
emitió dictamen el cual quedó registrado bajo MUC-
001071-2022, el cual se le asignó Clave catastral núme-
ro 110401-53-203-0254 donde manifiesta que es confor-
me a lo solicitado y que no altera las propiedades colindante
Considerando que en fecha 22 de abril del 2022 se hizo
la publicación respectivo no habiéndose hasta la fecha ninguna
tipo de oposición en contra del otorgamiento del
presente dominio pleno Por tanto: La suscrita Consultora
legal de esta municipalidad de Utila, en vista de lo anterior
expuesto es de la Opinión que es procedente el otorgamiento



de este dominio pleno, ya que cumple con los preceptos legales para el otorgamiento, si no tiene otro parecer la Corporación de Utila, todo con fundamento en los artículos 80 de la Constitución de la República de Honduras, 60, 61, 62, 63 de la ley de procedimiento Administrativo, 25 numeral 11 y 70 de la ley de Municipalidades y demás aplicables. Utila, Islas de la Paz, 23 de Junio del 2022. Firma Claudette McNeil Consultora legal.

Resolución: Ampliamente este asunto se sometió a votación la Honorable Corporación Municipal con el poder que les confiere la Ley acordó aprobar por unanimidad de votos de los miembros presentes la Solicitud de Dominio Pleno a favor del Señor Andrew Henry Jackson Jackson con el objeto de extención de dominio pleno por un 30% del valor catastral de tierra el cual es de L. 3,431,411.90.

El señor alcalde José Alexander Banks votó a favor, la señora Martha V. Reyes votó a favor, el Regidor Carl J. Jackson votó a favor. Este punto quedará ratificado en esta misma sesión.

2.- Correspondencia recibida por parte de Andrew Henry Jackson Jackson: Asunto: Solicita Dominio Pleno de un predio ubicado en un lugar conocido como Swanish Ridge jurisdicción de Utila. La secretaria dio lectura, se solicitó Dominio Pleno, se acompañan documentos, Honorable Corporación Municipal de Utila. Yo Andrew Henry Jackson Jackson, mayor de edad hondureño. Con identidad 1104-196100023 y de este domicilio, con todo respeto comparezco ante vuestros Honorables Corporación Municipal, solicitando lo siguiente:

Manifiesto que en virtud de haberme declarado heredero Ab-Intesto de todos los bienes y derechos de mi padre el señor Van Baldwin Jackson Cooper quien estuvo en posesión de un lote de terreno en Edomon de esta jurisdicción municipal, por más de cincuenta años (50) que según el plano del ingeniero Otto R. Vasquez que tiene las siguientes medidas y colindancias: Partiendo de la estación uno (1) a la dos (2) con una distancia de veintidos punto cero dos (22.02) metros, rumbo Noreste sesenta y tres grados, veinticuatro minutos treinta y tres segundos ($NE 63^{\circ} 24' 33''$); partiendo de la estación dos (2) a la tres (3) con una distancia de once punto ochenta y cinco (11.85) metros, con rumbo

Noroeste trece grados cero un minutos quince segundos ($01^{\circ}15''$) partiendo de la estación tres (3) a la cuatro (4) con una distancia de sesenta y dos punto sesenta y tres (62.63) metros con rumbo Noroeste veintisiete grados cero tres minutos catorce segundos ($NW 27^{\circ}03'14''$), partiendo de la estación cuatro (4) a la cinco (5) con una distancia de veintinueve punto treinta y cuatro (29.34) metros, con rumbo Noroeste treinta y cuatro grados treinta y tres minutos veintisiete segundos ($NW 34^{\circ}33'27''$), partiendo de la estación cinco (5) a la seis (6) con una distancia de treinta y tres punto treinta y tres (33.33) metros, con rumbo Noroeste treinta y dos grados cero tres minutos veintiseis segundos ($NW 32^{\circ}03'23''$) partiendo de la estación seis (6) a la siete (7) con una distancia de quince punto cincuenta y dos (15.52) metros, con rumbo Noroeste veintiseis grados cincuenta y cuatro minutos dieciseis segundos ($NW 26^{\circ}54'16''$) partiendo de la estación siete (7) a la ocho (8) con una distancia de diez punto diez (10.10) metros, con rumbo Noroeste once grados veintinueve minutos cinco segundos ($NW 11^{\circ}29'05''$) partiendo de la estación ocho (8) a la nueve (9) con una distancia de dieciseis punto setenta y cuatro (16.74) metros, con rumbo Noroeste cero grados once minutos treinta y seis segundos ($NW 04^{\circ}11'36''$) partiendo de la estación nueve (9) a la diez (10) con una distancia de quince punto treinta y siete (15.37) metros, con rumbo Suroeste cincuenta y siete grados veintiocho minutos veintiocho segundos ($SW 57^{\circ}28'28''$), partiendo de la estación diez (10) a la once (11) con una distancia de dieciocho punto ochenta y uno (18.81) metros con rumbo Suroeste cincuenta y tres grados cuarenta y cinco minutos cincuenta y un segundos ($SW 53^{\circ}45'51''$), partiendo de la estación once (11) a la doce (12) con una distancia de treinta y uno punto ochenta y ocho (31.88) metros con rumbo Suroeste cincuenta y dos grados dieciseis minutos cincuenta y cuatro segundos ($SW 52^{\circ}16'54''$) partiendo de la estación doce (12) a la trece (13) con una distancia de veinticuatro punto ochenta y cinco (24.85) metros, con rumbo Suroeste cincuenta y cinco grados cincuenta y cuatro segundos ($SW 55^{\circ}54'34''$) partiendo de la estación trece (13) a la catorce (14) con una distancia de veinticuatro punto cincuenta (24.50) metros, con rumbo Suroeste veintidós grados y cero ocho minutos treinta y seis segundos ($SE 22^{\circ}08'36''$) partiendo de la estación





Catorce (14) a la quince (15) con una distancia de veinte punto noventa y tres (20.93) metros, con rumbo Sureste veintidós grados cincuenta y ocho minutos ocho segundos ($SE\ 21^{\circ}58'08''$) partiendo de la estación quince (15) a la dieciséis (16) con una distancia de tres punto catorce (3.14) metros, con rumbo Sureste veintidós grados, veintidos minutos quince segundos ($SE\ 21^{\circ}22'15''$) partiendo de la estación dieciséis (16) a la diecisiete (17) con una distancia de treinta y cuatro punto cero nueve (34.09) metros con rumbo Sureste veintidós grados cincuenta y un minutos cincuenta y dos segundos ($SE\ 21^{\circ}51'52''$) partiendo de la estación diecisiete (17) a la dieciocho (18) con una distancia de veintidos punto treinta y siete (22.37) metros, con rumbo Sureste veintiseis grados, treinta minutos cero seis segundos ($SE\ 26^{\circ}30'06''$) partiendo de la estación dieciocho (18) a la diecinueve (19) con una distancia de cinco punto quince metros (5.15) con rumbo Sureste treinta grados treinta y nueve minutos doce segundos ($SE\ 30^{\circ}39'12''$) partiendo de la estación diecinueve (19) a la veinte (20) con una distancia de ocho punto noventa y siete (8.97) metros, con rumbo Sureste veintiseis grados treinta y nueve minutos veintidos segundos ($SE\ 26^{\circ}39'22''$) partiendo de la estación veinte (20) a la veintiuno (21) con una distancia de once punto cuarenta y cuatro metros (11.44) con rumbo Sureste cero nueve grados cincuenta y cinco minutos veintiseis segundos ($SE\ 09^{\circ}55'26''$) partiendo de la estación veintiuno (21) a la veintidos (22) con una distancia de treinta y cinco punto ochenta (35.80) metros, con rumbo Noreste sesenta y nueve grados diecisiete minutos veintidos segundos ($NE\ 69^{\circ}17'22''$) partiendo de la estación veintidos (22) a la estación (01) uno que fue el punto de partida con una distancia de treinta y cinco punto sesenta y dos (35.62) metros, con rumbo Noreste sesenta y nueve grados diez minutos, cincuenta y cinco (~~64~~) segundos ($NE\ 69^{\circ}10'55''$) con las siguientes colindancias: al Norte por el camino y Frank Morgan, al Sur línea de protección del aeropuerto, al Este con Odley Banks y Amos James Ray y al Oeste con Clarence Rose. Con un área total de doce mil quinientos setenta y dos punto treinta y siete (12,572.37) metros cuadrados, Equivalentes a tres punto once (3.11) acres, 1. Copia de miterjeta de.

identidad. 2. copia de plano topográfico, 3 carta
autenticada 4. fotocopia de Certificación de Herencia
de mi RTN 6. Declaración Jurada debidamente autenticada
7. Pago de Impuestos. 8. Solvencia Municipal. 5. Copia
de derecho: Fundo la presente solicitud en los artículos 80 de



la Constitución de la República Artículo 25, inciso 11, 70 de
la Ley de Municipalidades 57, 61, 62 de la Ley de Procedimiento
Administrativo, Petición: A la Honorable Corporación Muni-
cipal Pido: Admitir la presente solicitud y acceder a lo —
solicitado en la misma, remitiendo la solicitud al departament
de catastro para que proceda a realizar inspección de —
campo, emita su dictamen catastral, oír la opinión del
departamento legal y con lo que se resuelva, en reunión de
Corporación extender Certificación de dicha Resolución.
a favor del Señor Andrew Henry Jackson Jackson para su
respectiva Inscrición en el registro pertinente. Utila, Islas de la
Bahía tres (03) de noviembre del 2021. Firma Andrew Henry
Jackson Jackson. Dictamen Catastral MUGC-001072-2022

Según solicitud de tradición de dominio pleno de un bien
inmueble con la clave catastral No. 110401-90-204-0020 a
favor de Andrew Henry Jackson Jackson según documento, —
personal de catastro se presentó a la propiedad el día 7 de feb
vero del 2022 para verificar la situación del predio. Confor
me a las observaciones realizadas durante la inspección de
campo documentos presentados por el solicitante, se encontro
que las medidas y colindancias del predio son congruentes
con el levantamiento topográfico presentado y la información
en la base catastral a la fecha, y no altera las propiedades
colindantes, la propiedad tiene un valor (de) Catastral de tierra
de Lps 880,065.9. Por tanto, el inmueble se encuentra en
conformidad para realizar la gestión catastral solicitada —
previa aprobación de la Honorable Corporación Municipal. Dado
el 16 de febrero del 2022. Firma Juan Carlos Garcia Jefe Departa
mento de Catastro. Dictamen Legal: Municipalidad de Utila
Islas de la Bahía, a los veintidos días del mes de junio dos mil
veintidos (2022) Dictamen legal para la Corporación Municipal —
sobre lo Solicitud de Dominio Pleno presentado por el Señor Andrew
Henry Jackson Jackson con Documento Nacional de Identificación
numero 1104-1961-00023. Antecedentes: Que el presente
expediente se presentó ante esta Municipalidad de Utila,



Departamento de Islas de la Bahía, en fecha tres de noviembre del dos mil veintiuno (2021) con el objeto que se le otorgue en dominio pleno el cual tiene las características siguientes: Lote de terreno ubicado en Swanish Ridge con una extensión superficial de dos mil quinientos setenta y dos punto treinta y siete (12,572.37) metros cuadrados equivalente a tres punto once (3.11) acres. Considerando: Que en fecha diez de noviembre del 2021, se presentó la solicitud de dominio pleno por el señor Andrew Henry Jackson Jackson a través de su apoderada legal la Abogada Rocmel Benedeth Olaguer los cuales se presentaron los documentos siguientes: 1- Solicitud de la Declaración de Heredero Ab-Intestato de Andrew Henry Jackson Jackson de los bienes que dejara su padre Vah Earl Win Jackson Cooper. Considerando: Que en fecha 1 de febrero 2022, y 16 de febrero 2022 el departamento de Catastro emitió dictamen el cual quedó registrado bajo MUGC-00172-2022 el cual se le asignó Clave Catastral número 110401-90-204-0020 donde manifiesta que es conforme a lo solicitado y que no altera las propiedades colindantes. Considerando. Que en fecha 22 de abril del 2022 se hizo la publicación respectiva no habiéndose hasta la fecha ningún tipo de oposición en contra del otorgamiento del presente Dominio Pleno. Por tanto: La Suscrita Consultora legal de esta municipalidad de Utila en vista de lo anterior expuesto es de la Opinión legal que es procedente el otorgamiento de este Dominio Pleno ya que cumple con los preceptos legales para el otorgamiento si no tiene otro parecer la Corporación de Utila. Todo con fundamento en los artículos 80 de la Constitución de la República de Honduras 60, 61, 62, 63 de la Ley de Procedimiento Administrativo, 25 numeral 11 y 10 de la Ley de Municipales y demás aplicables. Utila 23 de Julio del 2022. Firma Claudette Meneil James Consultora legal. Resolución: Ampliamente discutido el asunto se sometió a votación la Honorable Corporación Municipal con el poder que les confiere la Ley acordó aprobar por unanimidad de votos de los miembros presentes la Solicitud de Dominio Pleno a favor del señor Andrew Henry Jackson Jackson con el cobro por

extensión de Dominio Pleno por un 30% del valor catastral de tierra el cual es de L. 800,065.9. El señor Alexander Chanks votó a favor, La Regidora Martha V. Reyes votó a favor, el Regidor Carol J. Jackson votó a favor. Este punto queda ratificado en esta misma sesión. 3. Del Sr. Alcalde Municipal José Alexander Chanks, Asunto: Solicita a la Honorable Corporación Municipal la Aprobación del Traspaso entre Asignaciones No 14 2022. Estructura programática del Gasto Débito 010000000100011510-15-013-01, monto L. 80,000.00 fuente 15-013-01, fondos propios municipales traspaso de décimo tercer mes de Corporación Municipal. Estructura programática del gasto débito 040000000500011520-15-013-01, monto L. 6,000.00 fuente 15-013-01, fondos propios municipales, traspaso décimo cuarto mes administración. Estructura programática del gasto débito 050000000100011520-15-013-01 monto L. 30,000.00 fuente 15-013-01, fondos propios municipales, traspaso décimo cuarto mes aseo urbano. Estructura programática del gasto débito 1416001000001472-10-11-001-01 monto L. 140,000.00 fuente 11-001-01, transferencia para gobierno local, traspaso de construcción de cunetas como monte placentera. Estructura programática del gasto débito 110100200000147110-11-001-01, monto L. 60,000.00 fuente 11-001-01, transferencia para gobierno local, traspaso de mejoramiento del cerco e instalaciones del centro básico República de Honduras. Total estructura programática del gasto débito L. 316,000.00. Estructura programática del gasto crédito 030000000200021110-15-013-01, monto L. 80,000.00, fuente 15-013-01, fondos propios municipales, descripción traspaso para suministro de energía eléctrica tesorería. Estructura programática del gasto crédito 110100000200055110-11-001-01, monto L. 60,000.00 fuente 11-001-01, transferencia para gobierno local. descripción traspaso para pago a maestros personal de limpieza y limpieza. Estructura programática del gasto crédito 040000000800011100-15-013-01 monto L. 36,000.00 fuente 15-013-01, fondos propios municipales descripción traspaso para departamento de bomberos. Estructura programática del gasto crédito 120000500000147210-11-001-01 monto L. 100,000.00, fuente 11-001-01, transferencia para gobierno local, traspaso para público para calle en la entrada de Camponado y calle de blue bayou. Estructura

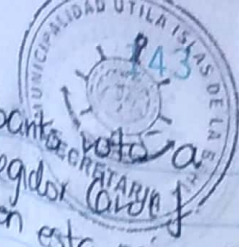




programática del gasto crédito 110200000700055110-01, monto L. 40,000.00 fuente 11-001-01, transferencia para gobierno local, descripción traspaso para subsidio a salud indemnización. Total de Estructura programática del Gasto Crédito L. 316,000.00-Ampliamente discutido este asunto se sometió a votación la Honorable Corporación Municipal con el poder que les confiere la Ley acordó aprobar por unanimidad de votos de los miembros presentes. El alcalde José Alexander Ebanks votó a favor, la Regidora Martha X. Reyes votó a favor, el Regidor Carol Jackson votó a favor. Este punto queda ratificado en esta misma sesión.

4.- Correspondencia recibida por parte de CEB República de Honduras, Asunto: Solicitud: La secretaría dio lectura a la carta dirigida al Sr. Alexander Ebanks alcalde municipal, Sres miembros de la Corporación Municipal de Utila, su oficina, Respetables miembros de la corporación municipal deseándoles éxitos en sus delicadas funciones mediante la presente yo Tomas García en mi condición de Director del CEB Republico de Honduras me dirijo a ustedes primeramente para darles un cordial saludo y deseando bendiciones para cada uno de sus vidas. Como es de su conocimiento en el diseño curricular nacional para la educación básica CNB establece la enseñanza del idioma inglés en las escuelas públicas, lamentablemente por parte del sistema educativo gubernamental hasta el momento no contamos con el recurso humano para atender a los alumnos de la jornada matutina en esta área por lo que estamos solicitando muy amablemente una docente que reúna todas las condiciones para que pueda desarrollar esta área tan importante para el desarrollo personal y profesional de nuestros alumnos. Agradecemos como siempre las nuestras de consideración y estima por parte de nuestra institución educativa. Me suscribo atentamente Tomas G. Ampliamente discutido este asunto se, sometió a votación la Honorable Corporación Municipal con el poder que les confiere la Ley acordó aprobar por unanimidad de votos de los miembros presentes la solicitud presentada para la Contratación de una docente para el área de inglés para el instituto CEB Republico de Honduras por el periodo de tiempo restante del año escolar a partir del mes de

agosto 2022. El señor alcalde José Alexander Ebanks
favor, la Regidora Martha Y. Reyes votó a favor, el Regidor
Jackson votó a favor. Este punto queda ratificado en esta misma
sesión. 5. Correspondencia recibida por parte del Comité del
Caraval 2022. Asunto: Solicitud: La secretaria dio lectura



de la presente solicita a la municipalidad de Utila por medio
pueda apoyar con el pago del hospedaje de personal de COPECO
y de montaje de tarimas para el carnaval 2022 de COPECO
de hielo para personal de eventos. Los cuales se liquidarán
con facturas legales, por el monto de Lps 50,607.15 por
medio de la presente y para fines correspondientes se firma
la siguiente a los 22 días del mes de Julio 2022, firma Neil
Lejourn Hill Cooper DNI 110419960004 Coordinador y Suyapa
Jackeline Anas Portillo DNI 010119890306 Tesorera. Ampliamente
discutido este asunto se sometió a votación la Honorable Corpora-
ción Municipal con el poder que les confiere la ley acordó aprobar
por unanimidad de votos de los miembros presentes la solicitud
presentada. El señor alcalde José Alexander Ebanks votó a favor
la Regidora Martha Y. Reyes votó a favor, el Regidor Carol J. Jackson
votó a favor. Este punto queda ratificado en esta misma sesión.

6. Correspondencia recibida por parte de Establecimiento de
Salud Lance Badden. Asunto: Solicitud: La secretaria dio
lectura, Alex Ebanks alcalde municipal de Utila, Islas de la
Bahía, me dirijo a usted y su corporación deseando éxitos
en sus labores diarias. El motivo de la presente es para
exponerle la necesidad que tenemos en nuestro establecimiento
Lance Badden en específico en el área de Laboratorio: solicitarle
el apoyo para la compra de un espectofotómetro (máquina cuya
función es el análisis de química sanguínea, tales como colesterol
triglicéridos, BUN, CRE, hormonas tiroideas etc) ya que dicho
equipo es de gran necesidad para la población de este
municipio ya que muchos de nuestros paciente tienen que despla-
zarse fuera de la isla para la realización de dichos exámenes.
Contamos con el recurso humano pero no con dicha máquina.
En espera de su pronta respuesta deseando que sea de manera
positiva. Firma Dr. Jassem Manzanares y Lic Mariela Marquez.

Ampliamente discutido este asunto se sometió a votación la Hono-
rable Corporación Municipal con el poder que les confiere la ley
acordó aprobar por unanimidad de votos de los miembros



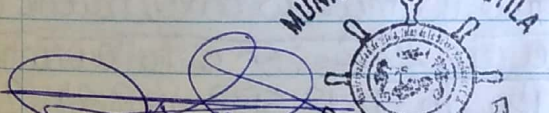
presentes la solicitud presentada. El señor alcalde José Alexander Ebanks votó a favor, la Regidora Martha V. Reyes votó a favor, el Regidor Carol J. Jackson votó a favor. Este punto queda ratificado en esta misma sesión.

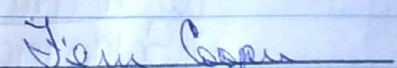
7. - Correspondencia recibida por parte de Santiago Hennera Santos Contratista, Asunto: Solicitud de Orden de Cambio Proyecto Estadio Municipal. La secretaría dio lectura, por medio de la presente solicito ante la corporación municipal de Utila, la ampliación de tiempo y adendum al contrato de mano de obra para el proyecto mejoramiento de las instalaciones del estadio municipal, Utila Islas de la Bahía por un periodo de 15 días para poder concluir con las actividades restantes del proyecto, el cual estaría finalizado el 15 de Agosto 2022 derivado de la ampliación de actividades de mano de obra lo cual un aumento de 13.28% y se describe en la orden de Cambio número uno para este proyecto. Ampliación que ha sido motivada por la necesidad de cubrir el perímetro norte del estadio municipal, y siendo de mutuo acuerdo entre el contratante, contratista y Supervisor. Sin otro particular y en espera de una respuesta positiva a la resolución del tramite Solicitado. Dado en Utila, Islas de la Bahía, el 14 de Julio del 2022 Firma Santiago Hennera Santos. Ampliamente discutido este asunto se sometió a votación la Honorable Corporación Municipal con el poder que les confiere la Ley acordó aprobar por unanimidad de votos de los miembros presentes la solicitud presentada. El señor alcalde José Alexander Ebanks votó a favor, la Regidora Martha V. Reyes votó a favor, el Regidor Carol J. Jackson votó a favor este punto queda ratificado en esta misma sesión.

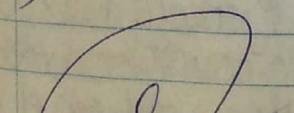
8. - Correspondencia recibida por parte de José Isidro Munillo Senlla Supervisor Aseo Urbano, Asunto: Solicitud de Reembolso de gastos médicos. La secretaría dio lectura, Utila Islas de la Bahía, 15 de Julio 2022, señores corporación municipal presentes, reciban un cordial saludo, por medio de la presente deseo extender mis más sinceros agradecimientos por su labor en nuestra ciudad. La razón que me motiva a redactar esta Carta es para

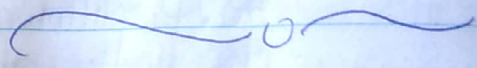
poder solicitarle reembolso de gastos médicos (facturas y recibos adjuntos) durante mi recuperación, como es sabido por todos el día 4 de julio del presente año me arropellaron mientras desempeñaba mis labores como supervisor de aseo urbano. Este desafortunado acontecimiento me ha tomado en una situación económica que no era la mejor, por eso me veo en la necesidad de extenderles mi solicitud de reembolso. Encomendándome en la buena fe puesta que la Corporación siempre ha ayudado a sus colaboradores, su ayuda será enormemente agradecida. Sin más que decir quedo a la espera de una pronta respuesta. Atentamente José Isidro Munillo Senilla Supervisor de Aseo Urbano. Ampliamente discutido este asunto se sometió a votación, la Honorable Corporación Municipal con el poder que les confiere la ley acordó aprobar por unanimidad de votos de los miembros presentes la Solicitud presentada. Esto en base a las Opiniones legales recibidas con fundamento en el Código de Trabajo y La Constitución de la República, como corporación queremos resaltar que esta situación se presenta debido a la falta de presupuesto, no podemos realizar la afiliación con el Instituto de Seguridad Social y realizar la inscripción respectiva de nuestros empleados. Esperemos que los recursos financieros permitan que en la creación del presupuesto para el año 2023 se pueda realizar la afiliación correspondiente con el IJSS e inscribir a todo nuestro Recurso Humano. El señor alcalde José Alexander Elbanks votó a favor, la Regidora Martha V. Reyes votó a favor, el Regidor Carol J. Jackson votó a favor. Este punto queda ratificado en esta misma sesión. Q. C. Ciende de Sesión: El alcalde dispuso a cerrar la sesión, agradeciendo a cada uno de los presentes por su valioso participación en la misma siendo las tres con treinta y siete minutos de la tarde (3:37 PM).




 José Alexander Elbanks
 ALCALDE MUNICIPAL
 2022-2026


 Fern M. Telaya


 Martha V. Reyes


 Gem Junior Williams